

TRELEW, 04 MAR 2015

VISTO:

La Resolución N° 627/14 DFCE y el Expediente N° 095/2014; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a concurso para el Abog. Alicia Karina Jurado para el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Simple en la actividad curricular DERECHO COMERCIAL, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que en el Expediente mencionado, se tramitó dicho llamado dando cumplimiento a lo establecido en todas las reglamentaciones detalladas en la citada Resolución.

Que la comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 007/15.-

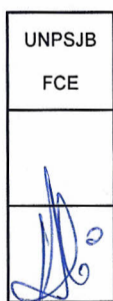
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 28 de Febrero de 2015.-

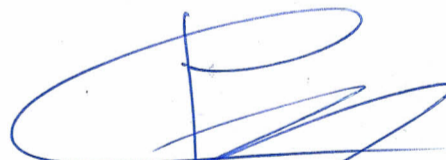
POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Modificar**, a partir del 1° de marzo de 2015, la **designación** de la **Abog. Alicia Karina JURADO**, quedando como **Profesor Adjunto REGULAR**, dedicación Simple en la actividad curricular **Derecho Comercial**, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 10 (diez) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Lic. Daniel Enrique URTE.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

019/15

CDFCE.-